Contrato Nº 22/2018

"CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS Y SALÓN DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 510 ADELA SPERATTI" DE CAMBYRETA CENTRO.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de su Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma la Empresa **JARITA S.A.** con **RUC Nº 80084156-5**, domiciliada en las calles Mujer Paraguaya c/ Antequera, Bº San Miguel, de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Hugo Jara Caballero,** con Cédula de Identidad Nº 4.561.432, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA BASICA Nº 510 ADELA SPERATTI DE CAMBYRETA CENTRO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción por parte del CONTRATISTA de tres aulas y salón de usos múltiples en la Esc. Bás. Nº 510 Adela Speratti de Cambyretá Centro. Según se detalla en el artículo 6º del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.622.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).-

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Concurso de Ofertas Nº 04/2018, "***CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS Y SALON DE USOS MULTIPLES EN LA ESC. BÁS. Nº 510 ADELA SPERATTI DE CAMBYRETÁ CENTRO"***, según Resolución Nº 323/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 45/2018.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será de (280) doscientos ochenta días contados desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

El monto total del presente contrato es de **(Gs. 267.054.349) GUARANÍES (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE)**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos Preliminares				
1.1	Replanteo y marcación	m²	331,50	1.846	611.949
1.2	Demolición de losa de H°A° (Hueco de escalera)	m²	13,50	159.200	2.149.200
1.3	Demolición de aberturas con recuperación (caja de escalera)	m³	1,00	132.700	132.700

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapua - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
B° San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.4	Demolición de paredes sin recuperación (caja de escalera)	m²	10,30	13.700	141.110
2	Estructura de Hormigón Armado (El contratista llevará en cuenta el estudio de suelo previo; mínimo de dos perforaciones)				
2.1	Pilares de Hormigón Armado	m3	4,58	1.514.000	6.934.120
2.2	Encadenado de H°A° 15 x 20 cm	m3	117,00	154.800	18.111.600
2.3	Escalera de H°A°	m3	2,45	1.999.000	4.897.550
3	Mampostería				
3.1	Mampostería de elevación de ladrillo común a la vista exterior 0,15m	m²	342,40	61.500	21.057.600
3.2	Envarillado sobre aberturas	ml	45,50	19.700	896.350
4	Techo				
4.1	a-Techo de chapa de zinc sobre estructura metálica con membrana aislante de 5 mm., según detalle.	m²	322,40	160.000	51.584.000
4.2	b- Cielorraso de machimbre de pino de primera (Incluye galería).	ml	322,40	71.800	23.148.320
5	Piso				
5.1	Regularización y alisado de cemento (con pendientes para de desagües pluviales)	m²	180,00	22.400	4.032.000
5.2	Regularización de contrapiso existente (promedio 07 cm)	m²	331,50	17.600	5.834.400
5.3	Piso calcáreo base gris	m²	331,50	56.300	18.663.450
5.4	Zócalo calcáreo base gris	ml	130,00	20.000	2.600.000
6	Revoque				

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6.1	Revoque interior con hidrófugo 1:4:16	m²	423,60	24.600	10.420.560
6.2	Exterior 1 azotada impermeable + 1 capa filtrada (sobre aberturas)	m²	240,00	23.000	5.520.000
6.3	Revoque de vigas, mochetas y columnas.	ml	161,20	19.000	3.062.800
7	Pizarrón				
7.1	Acrílico de 3,50m x 1,30m	Un	4,00	667.000	2.668.000
8	Carpintería de madera				
8.1	Puerta tablero 1,00 x 2,10m c/ herrajes y contramarcos	Un	3,00	1.180.000	3.540.000
8.2	Puerta tablero(dos hojas) 1,60 x 2,10m c/ herrajes y contramarcos	Un	1,00	1.100.000	1.100.000
9	Carpintería metalica				
9.1	Ventana tipo balancín (aulas y baños según especificaciones del M.E.C.)	m2	36,8	287.000	10.561.600
9.2	Escalera Metálica con Terminación de Madera	gl	1	3.100.000	3.100.000
9.3	Barandilla metal galvanizado para escalera	gl	1	752.000	752.000
9.4	Canaleta c/ chapa galvanizada desarrollo 50;	ml	79,00	48.600	3.839.400
9.5	Bajadas c/chapa galvanizada	ml	22,00	44.000	968.000
9.6	Guarnición de chapa para techos (unión de bloque existente y estructura de losa del acceso principal)	ml	25,00	52.000	1.300.000
9.7	Portón metálico para acceso vehicular (chapa doblada, incluye herrajes)	m2	10,00	389.000	3.890.000
10	Desagüe pluvial				

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10.1	Excavación de desagüe pluvial c/ caños de Ø100mm	m^3	5,5	43.000	236.500
10.2	Registro de desagüe pluvial abierto c/ rejilla metálica 40x40	un	8	190.000	1.520.000
10.3	Tendido de caños PVC de Ø100 mm para desagüe pluvial	ml	55	35.000	1.925.000
10.4	Canaletas chapa galvanizada Nº 26 (desarrollo 50 cm) sector existente	ml	41	50.000	2.050.000
10.5	Bajadas chapa galvanizada Nº 26 (desarrollo 50 cm) sector existente	ml	15	50.000	750.000
11	Instalación Eléctrica				
11.1	Instalación eléctrica en aulas, Salón y galerías según esquemas con tableros seccionales y generales (los soportes de ventiladores y tubos fluorescentes serán rígidos)	gl	1	8.200.000	8.200.000
11.2	Colocación de ventiladores de techo (Watson o similar)	Un	21	400.000	8.400.000
12	Pinturas				
12.1	Pintura interior sintético altura de 0,80 m (color a definir)	m^2	90,70	20.400	1.850.280
12.2	Pintura interior de látex, (color a definir)	m^2	286,00	19.400	5.548.400
12.3	Pintura exterior de látex (color a definir)	m^2	204,00	19.400	3.957.600
12.4	Pintura de aberturas (al barniz)	m^2	24,80	20.400	505.920
12.5	Pintura de aberturas y estructuras metálicas (esmalte sintético)	m^2	47,00	20.400	958.800
12.6	Tratamiento de ladrillo visto	m^2	60,80	15.300	930.240

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapua - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Dº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12.7	Pintura de machimbre al barniz	m^2	333,50	20.400	6.803.400
12.8	Pintura de canaletas y bajadas esmalte sintético (incluye antioxido)	ml	155,00	17.300	2.681.500
13	Vidrio				
13.1	Vidrio de 4mm para ventanas	m^2	70,2	100.000	7.020.000
14	Varios				
14.1	Placa de acero inoxidable de 40 x 60 m texto a definir por el departamento de obras de la municipalidad	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
15	Limpieza Final				
15.1.	Limpieza final y retiro de documentos	gl	1,00	1.100.000	1.100.000

La forma de pago será contra certificado, una vez aprobado por la Dirección de Obras y se efectuarán en el plazo de (10) diez días corridos, contados a partir de la fecha de informe correspondiente. Los documentos a presentar para el pago son: a) Nota de solicitud de pago b) Certificado de obras aprobado c) Certificado de cumplimiento tributario (vigente) d) Formulario 120- Impuesto al Valor Agregado, e) Factura f) Recibo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).- El plazo de ejecución de la obra es de (180) ciento ochenta días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra es *Escuela Básica Nº 510 Adela Speratti de Cambyretá Centro.*----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).- El Contratista presentará en Departamento de Obras: el Cronograma de ejecución de los trabajos, que deberá coincidir con el presentado con su oferta, y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de (3) *tres*

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Dº San Miguel - Pilar

días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03):

No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (360) trescientos sesenta días corridos, contados desde la firma del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).-

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del 0,5% del monto del contrato, por cada día de atraso hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de tres aulas y salón de usos múltiples en la Esc. Bás. Nº 510 Adela Speratti.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).-
Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los seis días del mes de junio de 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar